



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

Quito, 07 de agosto de 2013  
Oficio n.º 0350-13-CC-AGL

Doctor  
Jaime Pozo Chamorro  
**Secretario General**  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar en sobre cerrado el proyecto de sentencia del **caso n.º 1017-11-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada por el Director del Hospital General Provincial de Babahoyo "Martín Ycaza", en contra de la sentencia de 13 de mayo de 2001, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos.

Atentamente,

  
Ab. Alejandra Castañeda Taiano  
**ACTUARIA**



- ❖ Expediente constitucional caso n.º **1017-11-EP**, 1 cuerpo, en 18 fojas; 1 cuerpo del juzgado, en 89 fojas; 1 cuerpo de la Corte Provincial, en 72 fojas; 1 cuerpo con la acción extraordinaria de protección, en 25 fojas.
- ❖ Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.